



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

29 MAY 2023

Expediente N° SO-19.018/2021.-
Resolución N° SO-241/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-050/2022 y Resolución N° D-SALUD-294/2022 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CD-SALUD-050/2022 se designa a la Srta. Andrea Celeste Valdiviezo, D.N.I. N° 31.087.718 en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura **"Enfermería en Salud Mental"** equivalente a **"Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental"** con extensión de funciones a **"Enfermería Pediátrica"** equivalente a **"Enfermería del Niño y Adolescente"**, de la carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión del cargo de referencia mediante Resolución N° D-SALUD-294/2022.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que se debe dar por finalizadas las funciones de la Srta. Andrea Celeste Valdiviezo, a partir del 19 de abril de 2023.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Orán, informa que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Srta. Andrea Celeste Valdiviezo, en el cargo de referencia, a partir del 19 de abril de 2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por finalizadas las funciones de la Srta. Andrea Celeste Valdiviezo, D.N.I. N° 31.087.718, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura **"Enfermería en Salud Mental"** equivalente a **"Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental"** con extensión de funciones a **"Enfermería Pediátrica"** equivalente a **"Enfermería del Niño y Adolescente"**, de la carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-SALUD-050/2022, a partir del 19 de abril de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Coordinadora de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.